



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 174-2019-R
Lambayeque, 1 de Febrero de 2019

VISTO:

El expediente N° 050-2019-SG, elevado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Agronomía, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 21/12/2018, ha elevado los expedientes N° 429/2019, 430/2019, 431/2019, 432/2019, 433/2019, 434/2019, 435/2019, 436/2019, a los ex alumnos que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Bachiller en Agronomía**

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno de la Jefa de dicha oficina, en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la ley Universitaria 30220 y con cargo al Consejo Universitario;

SE RESUELVE

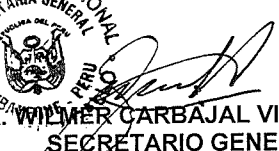
1. CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Agronomía a los ex alumnos:

N°	N° Expedientes	REG.	AP. PAT.	AP. MAT.	NOMBRES	LIBRO	FOJA	
1	429	2019	141418	CHAVEZ	PERALTA	CARLOS YOLVI	5	198
2	430	2019	141419	MENDOZA	GARNIQUE	GIANCARLO JUAN	5	199
3	431	2019	141420	TENORIO	NAVARRO	ELMER	5	200
4	432	2019	141421	DAVILA	LOZANO	EMERSON JOUBERT	6	1
5	433	2019	141422	MANAYAY	MENDOZA	DENIS	6	2
6	434	2019	141423	ROJAS	CHAMBA	CARLOS EDUARDO	6	3
7	435	2019	141424	MARTINEZ	JIBAJA	JULIO ALEJANDRO	6	4
8	436	2019	141425	BECERRA	FERNANDEZ	VICTOR VLADIMIR	6	5

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaria General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el Diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad para su incorporación en la carpeta personal del interesado.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Agronomía, e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PERU
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PERU
DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ.
RECTOR